



MÁSTER EN NUEVOS MEDIOS INTERACTIVOS Y PERIODISMO MULTIMEDIA

NORMATIVA TRABAJO FIN DE MÁSTER

1. Descripción

El Trabajo Fin de Máster deberá estar orientado a la evaluación de las competencias generales asociadas a la titulación. El TFM podrá presentarse y defenderse una vez aprobadas el resto de materias del título (51 ECTS), con excepciones que serán valoradas y aprobadas por la Comisión Académica del mismo.

El TFM es una asignatura más del Plan de Estudios y puede iniciarse desde el comienzo del periodo docente si bien se recomienda concentrarse en el mismo a partir del segundo cuatrimestre del curso, una vez concluidas las materias básico-metodológicas. Se evalúa en la convocatoria de junio o septiembre. También dispondrá de una convocatoria especial de finalización de estudios que tendrá lugar en febrero del curso siguiente. Dado que supone 9 ECTS, se calcula que el periodo medio para su elaboración es de 1,5 meses aproximadamente.

De acuerdo con el artículo 2.2 de las Directrices de la Universidad de Granada, deberá ajustarse a alguno de los siguientes tipos:

- Trabajos de investigación, de análisis, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc...
- Trabajos de creación artística.
- Diseño de un programa o un proyecto profesional artístico, cultural o de educación.
- Simulación de encargos profesionales.
- Trabajos de investigación, de creación artística o un proyecto profesional artístico, cultural o de educación derivados de la experiencia desarrollada por el estudiante durante las Prácticas externas.
- Profundización en el estado de la cuestión y revisión crítica de un tema concreto.

Mediante el Trabajo Fin de Máster en Periodismo Multimedia y Nuevos Medios Interactivos de la Universidad de Granada los alumnos adquirirán conocimientos avanzados, principalmente de carácter investigador, pero no solo, sobre distintos aspectos considerados clave en el contexto actual en que se desarrollan los perfiles profesionales del periodista y del experto en comunicación audiovisual en medios digitales e interactivos y sus correspondientes ámbitos de investigación académica.

Se prevé y contempla que, junto a trabajos de naturaleza meramente investigadora, los TFM se produzcan como memoria del proceso de creación, producción y realización de contenidos, programas, proyectos u otros productos relacionados con los ámbitos de la comunicación en nuevos medios y el periodismo multimedia. Dichos contenidos o productos pasarán a formar parte del portfolio de los alumnos siendo el fruto, híbrido, de una labor de investigación y una práctica profesional.

Los alumnos desarrollarán sus capacidades creativa e investigadora a partir de y en torno a las tecnologías multimedia aplicadas a la producción periodística y audiovisual en entornos interactivos y / o transmediales.

El procedimiento de selección y adjudicación de líneas de trabajo para el TFM será el siguiente:

- a) Tras la sesión de orientación académica sobre la asignatura (primera semana del periodo docente) se publicarán las líneas de investigación con los correspondientes tutores/as.
- b) Los alumnos podrán ponerse en contacto libremente con dichos profesores para estudiar y decidir conjuntamente qué línea es la que se ajusta más a sus intereses en función de la disponibilidad del profesor/a. En caso de mayor demanda de la oferta de una línea se recurrirá a la nota media de acceso al máster (por nivel de preferencia de la titulación de acceso).
- c) La coordinación del título publicará la lista de adjudicación de líneas TFM (durante el mes de noviembre).

Cada tutor/ puede tutorizar un máximo de entre 2 TFMs (en solitario) a 4 (en co-tutoría). Cada TFM deberá contar con al menos un tutor de la UGR. Los profesores externos a la UGR invitados al master (tanto si son doctores como profesionales) podrán tutorizar trabajos siempre en co-tutoría con un profesor de la UGR.

Tras la asignación de un tutor/a desde la Coordinación del Máster, cada alumno/a matriculado en la asignatura "Trabajo fin de máster" (TFM) deberá desarrollar satisfactoriamente un trabajo en relación con alguna de las líneas de investigación indicadas a continuación.

2. Líneas genéricas de investigación ¹

- Periodismo multimedia y nuevas formas de escritura transmedia.
- Realización y creación audiovisual en entornos multimedia, formatos web y multiplataforma.
- Producción y postproducción televisiva y cinematográfica en entornos digitales e interactivos.
- Políticas de información, análisis estadístico, periodismo de datos y visualización de la información en la Web.
- Comunicación publicitaria y gestión del marketing en medios audiovisuales e interactivos.

3. Normas de estilo, plantilla y portada de la memoria del TFM

Para su elaboración y redacción el estudiante deberá seguir el documento con las *Normas de estilo memoria TFM*, así como utilizar la *Plantilla y portada memoria TFM*, accesibles en la web del título.

4. Depósito

Dentro de los plazos establecidos para el depósito (anunciados convenientemente en cada convocatoria), el alumno deberá entregar en la Secretaría de la Facultad de Comunicación y Documentación una copia impresa y otra en formato pdf en un CD de su trabajo. En caso de incorporar materiales de naturaleza audiovisual o multimedia, éstos deberán incorporarse tanto en un CD/DVD, como un enlace de descarga indicado de forma destacada en la propia memoria en pdf.

El Trabajo Fin de Máster deberá incluir a) una declaración explícita del alumno en la que asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente, así como b) un informe firmado por el tutor, que deberá estar motivado en su valoración positiva o negativa.

5. Comisión de Evaluación

La Comisión de Evaluación estará formada al menos por tres profesores del título. Dependiendo de la orientación y tema u objeto de estudio del trabajo los miembros de

¹ Según el documento Verifica del máster.

la comisión deberán ser o no doctores. Se nombrará un Presidente y un Secretario que firmarán el acta y se dispondrá también de una comisión suplente.

Los responsables del Máster enviarán a la Escuela Internacional de Posgrado una relación de profesores vinculados al Máster que podrían formar parte de las comisiones. La Comisión Académica del máster nombrará las comisiones para cada alumno o grupo de alumnos; y estarán presididas siguiendo el nivel académico y la antigüedad. No podrá actuar en la Comisión de Evaluación el tutor del trabajo cuando corresponda evaluar a un alumno al que haya dirigido el TFM. No obstante, es aconsejable que esté presente en el acto de defensa pública.

6. Convocatorias (*.)

1ª Convocatoria Ordinaria (junio-julio).

Depósito de la memoria: entre el 20 y 30 de junio

Defensa pública: entre el 27 de junio y el 7 de julio.

2ª Convocatoria extraordinaria de Septiembre

Depósito de la memoria: en torno al 10 septiembre

Defensa pública: en torno al 20 septiembre.

Para ambas convocatorias se recomienda que cada alumno entregue a la Comisión Académica un “plan de trabajo”, consistente en una breve descripción del objeto de estudio o proyecto, objetivos, metodología y resultados (previsibles) del TFM, junto a una bibliografía básica. Dicho plan de trabajo recibirá las observaciones o recomendaciones correspondientes si fuera conveniente. Las fechas de entrega de dicho plan de trabajo serán: en torno al 5 de mayo para la convocatoria de junio-julio y al 15 de Julio para la convocatoria de septiembre.

3º Convocatoria extraordinaria de fin de estudios (diciembre-febrero)

Siguiendo las directrices de la UGR para la asignatura del TFM, los estudiantes que no hayan aprobado la misma durante las dos convocatorias a las que tienen derecho durante un curso académico podrán solicitar (durante el mes de noviembre) el adelanto de una de las mismas a esta convocatoria de fin de estudios. Dicha convocatoria tendrá lugar, en el caso de este Master, entre los meses de enero y febrero, según calendario que sera publicado en cada edición del título.

*. Las fechas exactas serán concretadas cada edición y convocatoria y anunciadas convenientemente.

7. Defensa pública del Trabajo Fin de Máster

La duración de la exposición será de unos 15 minutos y la Comisión de Evaluación dispondrá de otros 15 minutos para hacer las preguntas y observaciones sobre el trabajo que estime pertinentes.

La Comisión de Evaluación tendrá en cuenta, para cada alumno y de forma individual, los indicadores incluidos en la plantilla de evaluación. Para la concesión de Matrículas de Honor se valorará el nivel de excelencia alcanzado en cada uno de dichos elementos.

En caso de disconformidad con el resultado de la evaluación, el estudiante podrá presentar reclamación debidamente motivada ante la Comisión Académica del Máster en el plazo de 2 días hábiles, a partir del día en el que se haya celebrado la defensa del TFM y/o publicado la calificación. Ante la reclamación presentada, la Comisión Académica del Máster designará una Comisión de Reclamaciones formada por tres profesores del Máster que recabará informe del Presidente de la Comisión Evaluadora que intervino. Este informe deberá ser emitido en tres días hábiles a partir del día siguiente a la fecha en que fue solicitado. La Comisión de Reclamaciones resolverá motivadamente en un plazo no superior a 5 días hábiles, a partir del día siguiente de la emisión del informe solicitado al Presidente de la Comisión Evaluadora, basando su decisión en los siguientes criterios: memoria presentada, informe del presidente de la Comisión Evaluadora e informe emitido por el tutor.